



AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera prudente informar que la actividad de CONSORCIO FONDO DE BIENES PANAMENOS (PANBIENES), S.A., en los términos que la empresa describe su estructura y operación, no se enmarca en las sujetas a regulación y supervisión de esta autoridad.

Si bien la actividad desarrollada por esta empresa no tiene regulación específica aplicable más allá de las contempladas en las normas generales para el ejercicio del comercio en la República de Panamá, es una actividad de intermediación que implica captar u obtener recursos de personas naturales o jurídicas (los clientes, participantes o suscriptores) por cuenta y riesgo del cliente.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia de Bancos considera necesario hacer la advertencia que la actividad de PANBIENES no es propia del ámbito de aplicación del Decreto Ley No. 9 de 1998, sobre el Régimen Bancario, o la Ley No. 1 de 1984, sobre Fideicomiso. La empresa PANBIENES no cuenta con licencia bancaria o fiduciaria otorgada por esta Superintendencia.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil siete (2007).

Olegario Barrelier
Superintendente